



Ayuntamiento de Archena (Murcia)

**PRESUPUESTO GENERAL**  
**MUNICIPAL 2021.**





**Ayuntamiento de Archena (Murcia)**

# **Índice.**

**PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2021.**





## **EXPEDIENTE DEL PRESUPUESTO.**

### **PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2021.**

- 1.- ÍNDICE.
- 2.- MEMORIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
- 3.- INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO.
- 4.- INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.
- 5.- INFORME DE INTERVENCIÓN.
- 6.- BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.
- 7.- INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO MUNICIPAL.
- 8.- ESTADO DE LA DEUDA.
- 9.- ESTADO DE INGRESOS.
- 10.- ESTADO DE GASTOS – CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.
- 11.- ESTADO DE GASTOS – CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS.
- 12.- RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS POR CAPÍTULOS.
- 13.- PLAN DE INVERSIONES.
- 14.- ANEXO DE BONIFICACIONES FISCALES.
- 15.- ANEXO CONVENIOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- 16.- LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR.
- 17.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO.
- 18.- ANEXO DE PERSONAL.





**Ayuntamiento de Archena (Murcia)**

**Memoria de la Alcaldía-**  
**Presidencia.**

**PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2021.**







## MEMORIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2021

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168.1 apartado a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1 del R.D. 500/90 de 20 de abril, es obligación de la Alcaldía-Presidencia, elaborar la Memoria del Presupuesto de la Entidad Ayuntamiento, explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente con relación al vigente.

*El presupuesto para 2021 se formula atendiendo a una situación excepcional y, por tanto, su diseño, estructura y contenido están dirigidos a luchar contra los efectos de la pandemia provocada por la COVID 19 en los vecinos, asociaciones y empresarios de Archena.*

*Todas las partidas de gasto no obligatorio, se han previsto bajo la finalidad de atender esa lucha contra los efectos del virus.*

*Asimismo, todos los ingresos tienden a coadyuvar en esa lucha, por lo que la disminución de algunos capítulos, obedece a las medidas que el Ayuntamiento ha ido adoptando, implementando bonificaciones y exenciones sobre impuestos, tasas y precios públicos; dentro de una política fiscal y financiera, dirigida casi exclusivamente a paliar los efectos de la pandemia generada por la COVID 19.*

### 1.- VOLUMEN ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021 asciende a un total de 13.003.123,22 € en sus previsiones de ingresos, mientras que sus previsiones de gasto tienen un valor de 13.000.174,26 € presentando por tanto un superávit entre las previsiones de ingresos y gastos por importe de 2.948,96 €.

El importe total del presupuesto que se presenta para el ejercicio 2021 es inferior al del ejercicio anterior en unos 655 mil euros, un -4,80 % de variación con respecto a las previsiones de ingresos del ejercicio anterior; las previsiones de gasto, también han disminuido respecto del ejercicio anterior en unos 651 mil euros, lo que equivale a un -4,77 %.



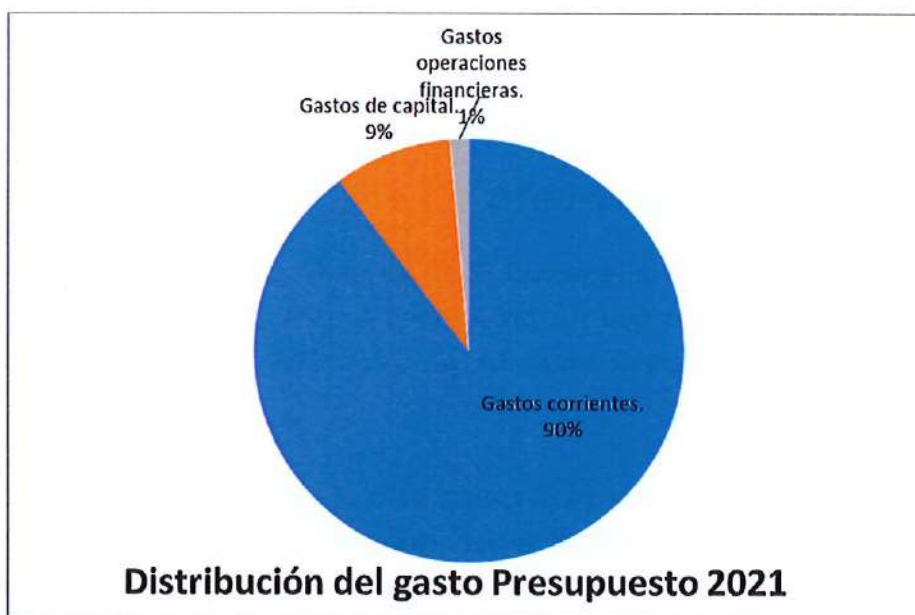
La causa que motiva la mencionada disminución presupuestaria, se centra fundamentalmente en los **Capítulos de Ingresos**; 2 “Impuestos indirectos”, 3 “Tasas, precios públicos y otros ingresos” y 6 “Enajenación de inversiones reales”, y en los **Capítulos de Gastos**; 1. Gasto de Personal, 6 “Inversiones reales” y 9 “Pasivos financieros”.

## 2.- GASTOS DEL PRESUPUESTO

El presupuesto que se presenta contiene una disminución en las previsiones de gasto de los capítulos 1, 6 y 9 respecto del anterior.

Así pues, tal y como se ha señalado anteriormente, el montante total del Presupuesto para 2021 cifrado en 13.000.174,26 € presenta la siguiente distribución:

Gastos corrientes (ordinarios del funcionamiento de los servicios)	11.668.141,93 €
Gastos de capital (gastos en inversiones)	1.151.929,72 €
Gastos operaciones financieras (dedicados a amortizar los préstamos vigentes)	180.102,61 €
<b>Total Gastos del Presupuesto</b>	<b>13.000.174,26 €</b>







De los 11.668.141,93 € que conforman las previsiones de gasto corriente para el ejercicio 2021, un 60,01 % se destinarán a cubrir los gastos de personal, mientras que las previsiones de los gastos por compra de bienes corrientes y mantenimiento de los servicios ordinarios representan un 31,12 %, quedando los gastos por intereses en un 1,69 %, las subvenciones corrientes en un 5,93 % y el fondo de contingencia en 1,24 %, todo ello sobre el total de los gastos corrientes.



## 2.1.- GASTOS DESTINADOS AL PERSONAL MUNICIPAL

En relación con los gastos de personal, por una parte se da cumplimiento a la actualización retributiva prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y los acuerdos alcanzados, por la Mesa Sectorial de la Policía de fecha 10.02.2020, que establece una indemnización por importe de 10 mil euros, a cada miembro de la Policía Local que cause jubilación o baja definitiva del Cuerpo de la Policía Local a partir del 01.01.2019, y la Mesa General de Negociación de fecha 21.01.2021, dando por negociada la Plantilla Orgánica para el 2021, e incluyendo una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, siguiendo las recomendaciones de la citada Mesa; asimismo sigue vigente el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Archena para la Estabilización de Empleo Laboral Temporal.

La variación del montante de este capítulo de gastos resulta de 351 mil euros, lo que representa un - 4,78 % con respecto al presupuesto del ejercicio anterior. Por otra parte, se incluyen en la plantilla las



plazas vacantes dotadas con el correspondiente crédito. La modificación de la plantilla fue comunicada a los representantes de los empleados municipales para su dictamen.

## 2.2.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

En las previsiones de gastos corrientes realizadas para 2021 (Bienes y Servicios), los créditos presupuestados experimentan un aumento cifrado en unos 112 mil euros, con respecto a los valores previstos en 2020.

Al igual que en el ejercicio anterior, se ha procurado que dicho capítulo se dote de forma suficiente para poder seguir llevando a cabo un funcionamiento adecuado en los distintos servicios del Ayuntamiento. De esta forma, si atendemos a la distribución que presenta este capítulo en el presupuesto municipal para el 2021 y agrupando los gastos según la naturaleza de los mismos, se puede destacar lo siguiente:

- Un total de 1,1 millones de euros, irán destinados a recogida de residuos sólidos, su tratamiento y trabajos extraordinarios de limpieza viaria.
- Unos 800 mil euros, irán destinados a los contratos de energía y alumbrado público.
- Unos 74 mil euros, irán destinados a las distintas actividades que se realizan durante las fiestas patronales y fiestas en barrios.
- Para promoción y fomento del deporte y mantenimiento de las instalaciones deportivas, se destinarán unos 36 mil euros.
- En combustible para los edificios públicos, Casa de la Cultura, Colegios, Escuela de Música, Guardería, irán destinados unos 35 mil euros.
- Un total de 80 mil euros, se ha previsto que se destinen a las reparaciones, mantenimiento y conservación de las infraestructuras generales y elementos del transporte.
- Un total de 26 mil euros, irá al funcionamiento del Centro Ocupacional, tele asistencia, ayuda a domicilio, concejalía de mayores, promoción social, etc.
- Un total de 100 mil euros, irá destinado a los trabajos realizados por empresas y profesionales como asesoramiento jurídico, mantenimiento de programas informáticos, licencias, etc.
- Un total de 350 mil euros, se han previsto para gastos directos generados para luchar contra la COVID-19.
- Un total de 140 mil euros, serán destinados a jurídicos y contenciosos.





- También se contempla una aplicación presupuestaria de unos 100 mil euros, para el reconocimiento extrajudicial de crédito del ejercicio anterior.

### 2.3.- GASTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

El Capítulo 3, encargado de recoger los gastos financieros, experimenta un aumento en sus previsiones de unos 24 mil euros con respecto al presupuesto anterior, lo que suponen un incremento del 12,30 % de previsión de gasto, para hacer frente al pago anual de los intereses de los préstamos contratados dentro de los fondos a pagar a proveedores, tanto del Fondo de Ordenación en el ejercicio 2019 (Fondo de Ordenación 2019 préstamo firmado con IBERCAJA BANCO, S.A. número de operación ID 911034), como de la Agrupación de Préstamos que autorizó el Ministerio de Hacienda consistente en, convertir en una única operación financiera todos los préstamos formalizados por las Entidades Locales desde la primera fase del mecanismo de pagos a proveedores de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2018. (Acuerdo Junta de Gobierno de fecha 21/10/2019).

### 2.4.- GASTOS EN SUBVENCIONES

En cuanto al capítulo de subvenciones corrientes incluido en el proyecto de Presupuesto que se presenta, contempla una disminución de las dotaciones presupuestarias cifradas en 29 mil euros, lo que supone un -4,08 % con respecto a las dotaciones de 2020.

La distribución nominal de algunas subvenciones que se pretenden otorgar para el ejercicio 2021 se detalla en el siguiente cuadro:

<i>Subvención nominal</i>	<i>Importe</i>
Fiestas populares y festejos. Junta Vecinal de La Algaida.	2.000,00 €
Administración General. A Asociaciones sin fines de lucro y otras no definidas.	20.000,00 €
Atención al Ciudadano. Otras Transferencias.	20.000,00 €
Política económica y fiscal. Aportación Ayuntamiento a Empresa Municipal.	271.535,23 €
Información y promoción turística. Aportación a Programas Europeos (Leader).	5.527,80 €
Aportación a proyectos cofinanciados.	10.000,00 €
Participación ciudadana. Convenio Cáritas.	15.000,00 €
Promoción cultural. Subvención Cabildo de Cofradías.	5.000,00 €
Promoción cultural. Subvención Agrupación Musical Santa Cecilia.	15.000,00 €



Participación ciudadana. Presupuestos participativos.	10.000,00 €
Administración General. Aportación FEMP-FMRM.	7.500,00 €
Servicio de prevención y extinción de incendios. Consorcio.	186.358,17 €
Atenciones extraordinarias COVID-19	120.000,00 €

## 2.5.- FONDO DE CONTINGENCIA

Para el presupuesto de 2021 se ha previsto un fondo de contingencia dotado con 145 mil euros, para el posible incremento de créditos de los demás capítulos de gasto corriente, sin que sea necesario alterar el techo de gasto establecido en el presupuesto que se presenta para su aprobación.

## 2.6.- GASTOS EN INVERSIONES

Las inversiones que se han previsto en el Presupuesto Municipal para 2021, presentan una dotación total por importe de 1.141.929,72 euros.

Se pueden destacar las siguientes:

- Obras de reposición. Casco antiguo. Fase III, por valor de 50 mil euros.
- Reposición y mejora de edificios públicos con una dotación de 60 mil euros.
- Reposiciones y dotaciones de equipos, utillaje, etc, para la Policía Local por un valor de 15 mil euros.
- Renovación de las redes de saneamiento y abastecimiento de agua potable, 150 mil euros.
- Infraestructuras diversas en parques y jardines, por importe de 20 mil euros.
- Instalaciones deportivas. Complejo deportivo la Algaida-Otro lao, 50 mil euros.
- Rehabilitación y adecuación de la Piscina Municipal, con una dotación inicial de 33 mil euros.
- Rehabilitación y ampliación del Ayuntamiento, con una dotación inicial de 38 mil euros.
- Adquisición de equipos informáticos y ofimáticos por un importe de 15 mil euros.
- Accesos a núcleos de población, pavimentación, reparación de caminos vecinales, muro junto al ambulatorio de la Algaida, etc, por un importe de unos 220 mil euros.



## 2.7.- GASTOS EN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

En cuanto a la previsión del capítulo 7 las transferencias de capital que se han previsto en el Presupuesto Municipal para 2021, presentan una dotación total por importe de 10.000,00 euros, para la previsión de subvenciones en la adquisición de parcelas en el Polígono Industrial “La Capellanía”.

## 2.8.- GASTOS EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

En cuanto a la previsión del capítulo 8 se mantiene con un importe de 80.000 € respecto del presupuesto del ejercicio anterior, con la finalidad de contemplar únicamente los anticipos al personal municipal.

Las amortizaciones de los préstamos a largo plazo (capítulo 9) necesitan de una dotación presupuestaria para 2021 de unos 100.102,61 correspondientes a la amortización de los préstamos contraídos con anterioridad al 2012.

## 3.- INGRESOS DEL PRESUPUESTO

El montante total del Presupuesto para 2021 cifrado en 13.003.123,22 euros, está conformado por previsiones de ingresos corrientes, de capital y de naturaleza financiera.

En cuanto a la estructura de los ingresos corrientes que presenta el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio de 2021, señalar que el 41,27 % de los ingresos previstos corresponden a impuestos municipales, el 18,19 % a tasas y otros ingresos corrientes, mientras que las transferencias corrientes representan el 40,34 %, quedando los ingresos patrimoniales con el 0,18 %, del total de ingresos previstos.





Para llevar a cabo las previsiones de ingresos se han tomado como base de referencia los derechos liquidados en el ejercicio inmediatamente anterior, ajustados en su caso con los compromisos de aportaciones de otras administraciones públicas en el caso de las transferencias corrientes.

De esta forma, los ingresos previstos del capítulo de impuestos directos del presupuesto que se presenta para su aprobación, suponen una disminución de unos 7.829,00 euros con respecto a los valores presupuestados en el presupuesto anterior.

En cuanto al capítulo de impuestos indirectos, compuesto exclusivamente por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, se ha previsto una disminución del -87,50 %, valorada en 175 mil euros, a la vista de la evolución experimentada en los valores liquidados en 2020, con una reducción en este concepto por la crisis económica en este y otros sectores relacionados en la construcción, debido a la COVID-19.

En relación al capítulo 3 de tasas y otros ingresos se sitúan en previsiones inferiores a las expuestas en el presupuesto anterior, motivado fundamentalmente por la disminución de la utilización de instalaciones municipales (actividades deportivas, piscinas municipales, escuela infantil, escuela de música, utilización privativa del dominio público, servicios deportivos, etc, como consecuencia de la pandemia) ya que el resto de conceptos de este capítulo de ingresos mantienen unos niveles similares a los valores liquidados en el ejercicio 2020.





En cuanto a las previsiones del capítulo 4 de ingresos, encargado de reflejar las subvenciones corrientes recibidas por el Ayuntamiento, se sitúa en unas previsiones superiores en unos 114 mil euros, lo que supone un aumento del 2,32 % respecto a las del 2020. Recogiendo fundamentalmente los ingresos previstos en la Participación en los Tributos del Estado, subvenciones procedentes de la Comunidad Autónoma para la Ayuda a Domicilio, Centro de Día para personas con discapacidad intelectual, financiación del Consorcio de Extinción de Incendios, etc.

No obstante, estas transferencias se podrán incrementar conforme se vayan produciendo los ingresos por nuevas subvenciones que el Ayuntamiento vaya obteniendo en el transcurso del ejercicio para la financiación de proyectos de gasto corriente municipal.

En cuanto a las previsiones para el Capítulo 5 de ingresos patrimoniales, que no constituyen ingresos muy significativos para el Ayuntamiento, se prevén unos valores superiores a los del presupuesto anterior sobre la base de los derechos reconocidos en el último ejercicio.

En conclusión, con todo lo expuesto en la presente memoria podemos señalar que se presentan unos presupuestos municipales con superávit, todo ello tras llevar a cabo los ajustes necesarios en las previsiones de gastos y estableciendo unas previsiones de ingresos realistas, basadas en datos efectivamente obtenidos ó recaudados durante la ejecución de los valores del ejercicio anterior.

Archena, febrero de 2021.



La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. Patricia Fernández López.

